

# CAV 16.42 AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

23 de Septiembre de 2016

Con fecha 14 de septiembre se ha publicado en el [BOPV](#) la convocatoria de concesión de ayudas para proyectos de investigación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo 2016 bajo dos modalidades:

**a) Modalidad comisionada**, en la que Osalan propone una serie de temas de investigación, tales como:

- Disminución de la presencia de agentes químicos cancerígenos en el ámbito laboral: formaldehído y agentes generadores de formaldehído.
- Caracterización de los aerosoles de nanomateriales y su entrada en el organismo.
- Herramientas para reconstrucción y evaluación de la exposición laboral a agentes cancerígenos: amianto
- Identificar la o las circunstancias preventivas del entorno laboral con valor "centinela" o "señal" y su correlación con los accidentes laborales.
- Desarrollo de un sistema de control para las operaciones de mantenimiento en instalaciones industriales.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas para el aprendizaje inmersivo aplicada a la prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de tecnologías de simulación inmersiva aplicadas a la evaluación ergonómica en entornos dinámicos.
- Alteraciones endocrinos en el ambiente laboral: alquibencenos y estirenos.
- Estudio epidemiológico de las limitaciones prácticas que el proceso de envejecimiento ocasiona en la población trabajadora.
- Diseño de una caja de herramientas que facilite a las empresas, la adaptación de los puestos de trabajo al personal trabajador que presente algún tipo de discapacidad.
- Impacto en la salud del personal trabajador por exposición a la radiación solar.

**b) Modalidad Saf€ra**, para entidades radicadas en la CAV que hayan presentado solicitud en la convocatoria Saf€ra 2016, cuyo tema es: "**Desarrollo de Competencias Profesionales y Aprendizaje desde la Experiencia**".

**El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el próximo 15 de octubre de 2016.**

El importe de las **ayudas para proyectos de investigación comisionada**, podrá alcanzar el **100% del déficit del presupuesto presentado** en la solicitud **sin que pueda superar los 80.000 euros por proyecto**. Para los **proyectos de investigación, enmarcados en Saf€ra**, la ayuda máxima por proyecto y año de duración será de **50.000 euros**.

El plazo máximo para la ejecución de los proyectos de investigación comisionada podrá ser como máximo de dos años y para los proyectos Saf€ra tres años.

La presentación de solicitudes se realizará a través de la sede electrónica de OSALAN ([click aquí](#)).

Para más información pueden contactar directamente con INVEMA (943 30 90 07 - [invema@invema.es](mailto:invema@invema.es))